la Gacela: Real Cons

ue tiene ads s de la Faculnciado, la cal de la ley de s ejercicios se do del Regla-1864. Para

edad. una conducta Facultad de los los ejerci-

citules docuprorogable de la publicación e que trata el el mismo Resiguiente que jo de Instrucccion de vegepartes de los

de Ochoa.= eneral, Julian

niversidad & la facultad de ho civil y ca-1857. Los Madrid en la vo de 1864. sicion se ne-

una conducta

del mismo siguiente que de Instruc-1865.=₺ Ochoa.=

eral, Julian

PROVINCIAL.

# ficial

# DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION

Por un año... 50
Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 3 de Abril de 1859.)

PARA FUERA DE LA CAPITAL. Por un ano... 60 Por seis meses 32

Por tres id ... 18

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

BURGOS.

MONTES.

Siendo muy corto el número de las propuestas que para el nombramiento de Guardas forestales se han recibido en este Gobierno, de nuevo me veo obligado á recordar á los Ayuntamientos de a provincia que no han evacuado tan importante servicio el exacto y puntual cumplimiento de las prescripciones de a circular de 20 de Febrero del presente año relativa á este asunto; y al verificarlo y reiterarles mi firme propóito y decidido empeño de llevar á efeclo lo mandado, exijiendo para ello, si necesario fuere, la mas severa responsabilidad á los desobedientes, conmino con a multa de cien reales á los que hasta presente no han cumplido con este servicio, que se halla ya recordado por ircular fecha 17 de Mayo último, publicada en el Boletin núm. 79; en la firme inteligencia de que si para el dia 20 del corriente mes no se han remitido las propuestas que faltan, se exigirá desde uego á los Ayuntamientos morosos la expresada multa, sin perjuicio de proceder á lo demás á que haya lugar.

Burgos 7 de Junio de 1865. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ANGEL MARÍA DACARRETE.

## SECCION DE FOMENTO.

AGRICULTURA . - MONTES . - GUARDERÍA FORESTAL .

Rectificaciones hechas en los grupos de la Guardería forestal publicada en los Boletines oficiales desde el 28 de Febrero al 7 de Marzo inclusive.

Numeracion de los grupos.	NOMBRES de los montes que formam cada grupo.	PUEBLOS  á que pertenecen los montes de cada grupo.	Núm. de Guardas necesarios para cada grupo.	SUELDO que debe disfrutar cada Guarda. Reales vellon.	Cantidad propor- cional con que debe contribuir cada pue- blo para pago de los- Guardat.	PUNTO de residencia para los Guardas.
-				Labour Labour	20 0000	ALL CONTRACTORS OF THE PARTY OF

## PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO.

	And the dealers of	100	icaro textina		
(La Dehesilla	Fuentelcesped	1.79	The manufacture	500	Service House to
Aguel-Cabo	Id. y Fresnillo	1 1 11	Clemente Lange	200	the second secon
2 Carrecollado	Fresnillo	2	2000 cada uno.		Sta. Cruz y Vadocondes.
	Sta. Cruz de la Salceda	arriad	Eranoiscoi sonox	800	and the second of the second
Arriba y Abajo	Vadocondes	- 10	Thursd Alena	2000	WILLIAM ROS
ene area Bentra, tikasa manana	To English the little of	a con	Mariage Mariall		the state of the s
D. (5)	Ananda	10 to	Blas. Dinchter (	600	
Pinar	Aranda	00 30	10000000000000000000000000000000000000	700	
Garrascal		1500	为月日本(明本)的5、世少世	400	STATE STATE OF THE STATE OF
	Baños	- TEN	APPLICATION 1994	800	101-191-2   Patrilly 0
4 Pinar		2	2500 cada uno.	500	Quemada y Baños.
Marriel	Id. Villalvilla y Gumiel de	1	Coll Coll	1100	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T
Morojai	Izan	100	5		HINESON W. S. A. Line Holes
	Tovilla del Lago	. 8		500	WHICH AIR DURING HIER TO DO IN
La Recorba	Baños	H	18/ 18/	400	or dames minimized de-
Leppenie H	10	000	10	to	a note Baixed a netticle to
(Manta Alta y Mantagilla	Caleruega	一言	10 10	1100	STATE OF PERSONS ASSESSED.
Comunero titulado lo Tieso	Valdeande y Baños	4	2500	The second second	Caleruega:
	Valdeande		2000	500	Tator doba.
(Matarogana ) in contactivi		3			THE PERSON
	The state of the s	. 50	Chair Control		the first to the said
Rastrillo ó Monte-hermoso	Aranda	9	San Some	620	
	(Gumiel de Izan	mont.	8	- 2	
	Villalvilla.	1	2500	310	La Aguilera.
8 Compaged Monto alto w	Villanueva	Vizi	ST 0 ST 18	200	Certa
Montecillo	Villalva	19	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	640	D.G. Co.
Thomsoonto	La Aguilera	Story	10 to	930	12588
The Library	Da Aguilora.	17.00	- The state of the	000	things of the tented of

## PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO.

El grupo núm. 10 queda segregado de la Guarderia forestal propuesta, quedando su custodia en la forma que hasta aqui lo han verificado.

		S. Clemente		224 E	500
160	La Dehesa	S. Vicente	11/2.	28 B : 0 B	500
me.		(Espinosa		多思·多居西	238
12		Sta. Olalla		2000	238 S. Clemente.
ille	Dehesa Chabartun	Villagalijo	S. L. V	No little land and and and	237
	an feet a sunn is soon in the	S. Vicente	1	10	237
220	THE A COUNTY OF STREET STREET, STREET,	S Clemente	THE REAL PROPERTY.		50

lim nu	e Rey, Onto-Rabanera.	·so		is any in the formation constants.  The production for the second or the	al agranda	OS DEL SE	THE INSENTER	o de Ingenera	y puntual
841 59 Sto. Domingo. 650 1950	700 Huerta de Rey, Onte- ria, y Rabanera. 1850	750 705 Hortezuelos. 47 a de Arriba.	district dis	206 206 206 206 206 225 400 600 525 525	600 250 400 250 Cortiguera	property of	400   Villanueva. 500   200	200 200 200 San Zadornil	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200
1500	2000 cada uno.	90 an Huert	MO.	5200	1500	IEGO.	5000		los pue eferente
topic to the control of the control	2 5000				FILLE	L DE VILLAD	111111	DE VILLARCAYO	para conocimier o del corriente EL GOBEN
Santo Domingo	ANULUV	Espinosa	The source of th	ian. Sones. do. antello.	ra. eja	PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO	a. do	PARTIDO JUDICIAL DE	a. es A. S.
Santo Domi Santivañez. Contreras	Harre- Ontoria.	Sto. Domi. Sto. Domi. Briongos.		Soncillo	Pesquera Cubillo Cortiguera Valdelateja	PAR	Villaruleva Villarilla Hormicedo Bohada era Icedo	PARTIDO VIllafria	San Millan Valpuesta ublicar en el Boletii en la circular de 20 d 1865.
Arriba y Abajo Monte mayor	Peña Aguda	Monte arriba	and a second	Jabaña y Portillo Tremedal Argoveo Argoveo Jayedal Jampo la Dehesa Jigüe Jomuneros Jatorral y Corona	o. ste. amés.	The district of the second of	Cernilos	Micronal de Sal Wigos, apecte Mone ha rechle Bone ha de sep- meda Mone de Sal	que he dispuesto publicar en el Boletin concia de lo dispuesto en la circular de 20 de urgos 6 de Junio de 1865.
72 Arriba y 1 Monte may (El Pinar.	75 Las Cu Costair ros	Monte 80 La Cel El Gu	Light Light	Ruentemine Tremedal Argoveo La Cuesta. Hayedal Campo la D Cigüe Comuneros.	El Ebro Santiuste San Mamés La Linde Icedo		Cernilos  Valdemen. Las Piedra La Peña.	Arcena.	Lo que observancia de Burgos
alas y de il incom		DE COL		<b>&amp;</b>	da da ta Principe	openials ap iz		se halla expune	oup disagnes on
alas, y do nome	ECCION CRETE	Control of the contro	AND THE PARTY OF T	AN RESERVE OFFICE	and the same of th	mentali abili	to and shall be on the courter of th	se halla expuestiche der de	CONTRACTOR
alas, y do to mente de la compansión de	ection cesting the parties of the pa	Out of the control of	entropy of the second	Estepar y Villariezo.	and the second s	Quintanilla.		se halla expue- irio Messin Ani le diez dias a 20 de 4805 nata pericial, el de los Montes del del cuesta del cuesta del	Canicosa, Regumiel, Quintanar, Belbiestre, Palacios, y Ontoria.
480 Clark 1990 Clark 1	ecolox cestes per	1200 1200 496 500 500 504		420 50 20 610 620 40 100 Estepar y Villariezo. 510 530 700	11.0	220	250	200	5759 5759 5845 Canicosa, Regumiel, 4540 Quintanar, Belbiestre, 5859 Palacios, y Ontoria.
elo a las hacelinges.	DE BRIVESCA. CHECKER OF THE PARTY OF THE PAR	2 2000 cada uno. 500 500 500 500 500 500 500 500 500	L DE BURGOS.	Estepar y Villariezo.	Rebie	1   1500   500   Quintanilla.	250	2000 2500	Canicosa, Regumiel, Quintanar, Belbiestre, Palacios, y Ontoria.
480 480 480 560	DO JUDICIAL DE BRIVIESCA.	2 2000 cada uno. 500 500 500 500 500	IDO JUDICIAL DE BURGOS.	420   50   50   50   50   50   50   50	DE LERMA.	220 200 200 200 200 200 200 200 200 200	250	2000 2500	2500 cada uno 4340 Quintanar, Belbiestre, 5859 Palacios, y Ontoria.
480 Slave 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA.	2000 cada uno. 500 500 500 504	PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.	420 50 610 620 620 40 620 40 630 530 530 700 700	Revillarruz	220	250	Villatuelda         2000           Id. y Terradillos         250           Pinillos         250           Villovela         390           PARTIDO JUDICIAL DE SALAS	2500 cada uno 5759 Canicosa, Regumiel, 5759 Canicosa, Regumiel, 5845 Canicosa, Belbiestre, 5859 Palacios, y Ontoria.
480 480 480 560	Dehesa.  La Agenciana.  PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA.	1000 1200 1200 1200 1200 1200 1200 1200	Line of the last o	Las Quintanillas   420   50   50   20   20   20   20   20	les y Mon-Revillarruz	220 200 200 200 200 200 200 200 200 200	PARTIDO JUDICIAL DE ROA.	Villatuelda   2000   200   200   200   200   250   2	Pinar Canicosa Reyenga Canicosa Banuelos, La Quintanar 8 2500 cada uno 4340 Quintanar Belbiestre, 3859 Palacios, y Ontoria

700 Huerta de Rey, Onte-1500 ria, y Rabanera.

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.

# 2.º Regimiento de Ingenieros .= 1.er Batallon .= Provincia de Buryos.

Relacion de los individuos naturales de la expresada provincia que fueron baja en el año próximo pasado de 1864 y tienen á su disposicion en la Caja de este Batallon las cantidades que se detallan á continuacion procedentes de sus alcances.

PUEBLO de su naturaleza.	Motivos de la baja.	Clases.	NOMBRES.	Rs. cents.
La Gallega Villandeva	Muerte.		Eduardo Contreras Martin Fernandez Diaz	

Los interesados ó herederos podrán cobrar sus respectivos créditos de las dos maneras siguientes. 1.ª Presentándose en la Caja de este Batallon personalmente ó por medio de persona autorizada con carta suya en que el Alcalde del pueblo acredite la firma por medio de certificacion sellada con el sello del Ayuntamiento. En el segundo caso la certificacion del Alcalde expresará además que el que firma la carta es Padre, Madre ó heredero del finado. 2.ª Avisando en carta autorizada con los requisitos espresados el conducto por donde quieran que el Batallon les libre sus créditos.

Madrid 20 de Mayo de 1865.—El Teniente Coronél Comandante, 2.º Gefe, Rafaél Pallete.—V.º B.º, El Teniente Coronel, 1.ºr Gefe, Muñoz.—Conforme.—El Coronel, Pons.

# Ayuntamiento constitucional de Saldaña de Burgos.

Habiéndose verificado la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial de este Distrito, y que ha de regir en el periodo económico de 1865 á 1866, se hace saber por medio de este anuncio que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez dias.

Saldaña y Mayo 20 de 1865.—El Presidente de la Junta pericial, Félix Ortega.

# Ayuntamiento constitucional de Villamayor de los Montes.

El repartimiento del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia que para el año económico de 1865 à 1866 ha correspondido á este distrito, se hallará de manifiesto desde el dia 6 del corriente hasta el 16 inclusive, en cuyo término podrán examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que creyeren convenirles, y que versarán únicamente por agravio al tanto por 100 que se les haya aplicado; apercibidos que pasado dicho término no les serán oidas ni admitidas.

Villamayor de los Montes 3 de Junio de 1865.—El Alcalde, José Gonzalez.

# Alcaldia constitucional de Pedrosa de Duero.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año economico de 1865 á 1866, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez dias, en los que dicho Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que los contribuyentes puedan hacer en contra del espresado reparto.

Pedrosa de Duero Junio 3 de 1865. El Alcalde, Eulogio Esgueba.

# Providencias Judiciales.

# JUZGADO DE 1.º INSTANCIA de Burgos.

Don Joaquin Maria Feijóo, Comendador de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y especial de Hacienda de la Provincia.

Por el presente, segundo, tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Victoriano Lázaro, conductor de tren'que ha sido en el ferro-carril de Tudela á Bilbao, para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por aprehension de tabaco de contrabando, pues en hacerlo así se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio á que haya tugar.

Dado en Burgos á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.— Joaquin María Feijóo.—Por mandado de S. Sría., Felipe García.

#### JUZGADO DE 1.\* INSTANCIA de Aranda de Duero.

Licenciado D. José María Unceta, Juez primera instancia de esta villa de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber al público: que en el expediente de concurso necesario á los bie nes del difunto D. Hilario Martin Perez, vecino y del Comercio que fué de esta Villa, pendiente en este Juzgado por la Escribanía del que autoriza, se ha señalado en providencia de veinte y tres del corriente mes la junta general de acreedores para el nombramiento de los dos Sindicos del concurso en reemplazo de Don Miguel Ruiz y D. Lucas Sainz, por haber dejado de serlo el primero y fallecido el segundo, el dia veinte y tres de Junio próximo en la Sala de Audiencia y hora de las diez de su mañana, donde

podrán concurrin aquellos, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aranda de Duero á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco. —José María Unceta. —Por su mandado, Juan Antonio Martin.

# Anuncios Oficiales.

Vacantes de Secretaria de Ayuntamiento en los pueblos de Pineda de la Sierra, Castrillo Matajudios, Ciadoncha y Abajas

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Pineda de la Sierra dotada con el sueldo de 1500 reales anuales procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á dicha plaza, además de la capacidad necesaria tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Junio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicha municipalidad dentro de 50 dias, contados desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al articulo 79 de la ley municipal, y teniendo en cuenta lo que dispone el Real decreto de 19 de Octubre de 1855 y circular de este Gobierno de 12 de Febrero del presente año, inserta en el Boletin núm. 26 del mismo mes. Burgos 2 de Junio de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ANGEL MARÍA DACARRETE.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Castrillo Matajudios, dotada con el sueldo de 1500 reales anuales procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á dicha plaza, además de la capacidad necesaria tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Junio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicha- municipalidad dentro de 50 dias, contados desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al artículo 79 de la ley municipal, y teniendo en cuenta lo que dispone el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y circular de este Gobierno de 12 de Febrero del presente año, inserta en el Boletin núm. 26 del mismo mes.

Burgos 2 de Junio de 1865. El Gobernador de la provincia, ANGEL MARÍA DACARRETE.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Ciadoncha, dotada con el sueldo de 4500 reales anuales, procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á dicha plaza además de la capacidad necesaria, tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Junio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicha municipalidad, dentro de 50 dias contados desde la fech a de este anuncio; en la inteligencia de que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al articulo 79 de la ley municipal, y teniendo en cuenta lo que dispone el Real decreto de 19 de Octubre de 1855 y circular de este Gobierno de 12 de Febrero del presente año, inserta en el Boletin núm. 26 del mismo

Burgos 2 de Junio de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ANGEL MARÍA DACARRETE. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Abajas, dotada con el sueldo de 4500 rs. anuales, procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á dicha plaza, además de la capacidad necesaria tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Junio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicha municipalidad dentro de 50 dias, contados desde la fecha de este anuncio; en la inteligencia de que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al articulo 79 de la ley municipal, y teniendo en cuenta lo que dispone el Real decreto de 19 de Octubre de 1855 y circular de este Gobierno de 12 de Febrero del presente año, inserta en el Boletin núm. 26 del mismo mes.

Burgos 2 de Junio de 1865. El Gobernador de la provincia,

ANGEL MARIA DACARRETE.

En el pueblo de Villorejo se halla una yegua de las señas que se espresan á continuacion, sin que se sepa quien es su legítimo dueño. El que lo sea, puede dirigirse al Alcalde, quien prévio el pago de los gastos que aquella haya causado, y justificado su derecho, le será entregada.

Burgos 6 de Junio de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. ANGEL MARÍA DACARRETE.

Señas de la yegua.

Pelo rejo, con una estrella en la frente, calzada de las patas, y de 6 cuartas y media de alzada.

### DIRECCION GENERAL DE LOTERÍAS. Secretaría.

En el sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio D. Dolores Dugi, hija de D. Francisco 1.er Comandante del 2.º Batallon del Regimiento de Borbon, muerto en el campo del honor.

Lo que participo à V. S. à fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin' oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue à noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1865.—El Director general, José Gutierrez de la Vega.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

En conformidad à lo que establece la Real órden de 8 de Octubre de 1856 el dia 15 del actual tendrá lugar la subaste para la impresion y circulacion del Boletin oficial de esta provincia con sujecion a las reglas generales insertas en el de 22 de Mayo último y tipo de 12 000 rs.

Los que descen interesarse en aquella dirigirán sus proposiciones á este Gobierno adornadas de los requisitos que se exigen por dichas condiciones.

Santander 3 de Junio de 1865.=
J. de Nocedal.

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario, y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse per oposicion.

#### Provincia de Burgos.

La elemental completa de niños de Quintana Martin Galindez, 3100 reales anuales, casa y retribuciones, municipales. La id. de niñas de Frias, 2200 rs. id. La id. id. de Treviño, 2200 rs. id. La id. id. de La Horra, 2200 rs. id Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, à fin de que los opositores á dichas escuelas presenten sus solicitus des documentadas en la Secretaria de la Junta de Instruccion pública de Burgos tres dias antes, por lo menos, de termipar el mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la misma provincia de safase ent so company

Valladolid 24 de Mayo de 1865. = El Rector, Atanasio P. Cantalapiedra.

#### Alcaldia constitucional de Roa.

Se halla vacante la Cátedra de Latinidad de la villa de Roa, dotada con la cantidad de seis mil reales, pagados de los fondes de la Comunidad de la misma y sus tierras, con más las retribuciones de los alumnos no pobres, consistentes en diez y seis rs. cada mes, cada uno de los niños que no se hallen en este caso v sean naturales de los pueblos de la referida Comunidad, y veinte cada uno de los que lo sean de otros estraños. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento de Roa, dentro de treinta dias, que serán contados desde el en que tenga cabida este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

El Alcalde, Tiburcio Arranz.

# Anuncios Particulares.

Alc Ildía constitucional de Santa Gadea sei ab ros de Alfoz.

En el pueblo de Santa Gadea de Alfoz, partido de Sedano, provincia de Burgos, se ha recogido una yegua que se halló desmandada, de las señas siguientes: alzada sobre 7 cuartas, pelo rojo, calzada de ambos pies, una estrella pequeña en la frente, colicorta, con bastante crin, cerrada, y muy próxima á parir.

Lo que se anuncia para conocimiento de su dueño, à quien se le entregarà prévio el pago de los gastos que haya causado.

# VENTA DE FINCAS.

que de se la linieresarse en aquella A voluntad de su dueño se venderán en pública licitacion el Domingo 11 de Junio próximo á las once de su mañana, en la Notaria de D. Francisco de Paula he tobustionide of the same and apientes, y adomás los exicitos contra caya execcion so haya reci-

Alonso, de esta vecindad, calle de Can tarranas núm. 13, cuarto segundo, 85 fanegas de tierra labrantia de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad; varias raigadas de olmos, casa, huerto y una era, radicantes todas estas fincas en el pueblo de Las Celadas, de este partido judicial, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaria à disposicion de las personas que gusten interesarse en el remate. Burgos 28 de Mayo de 1865.

# CASA-PARADOR EN VENTA.

Se vende voluntariamente una Casaparador, situada en la Plazuela de Vega de esta ciudad de Burgos, que consta de tres pisos altos y uno bajo, con sus cocheras, cuadras y demás adheridos, y mide una superficie de 440 metros 46 centimetros. El remate voluntario tendrá lugar el dia 25 de Junio próximo á las 11 de su mañana en la Notaría de Don Fernando Monterrubio, Plaza mayor, número 55, donde podrán enterarse de las condiciones y título de pertenencia las personas que gusten interesarse en su compra.

# AGUAS Y BANOS

HIDRO-SULFUROSOS EN CUCHO,

Condado de Treviño,

á tres leguas de Miranda de Ebro, indicados para todas las enfermedades de la piel, asma, tisis incipientes, catarros, infartos del higado y bazo, escrófulas, erisipelas, reumatismos y demás padecimientos análogos.

Se hallan abiertos desde 1.º del actual.

Hay coche cómodo que conduce diariamente à los bañistas desde la Estacion de Miranda.

El establecimiento está servido con esmero y limpieza.

# PRECIOS.

ı	STATE OF THE OWNERS OF THE PARTY OF THE PART
	Por cada baño 6 rs.
1	Por el uso de aguas en la tempo-
-	rada, temando siete ó mas
-	baños
-	Por id., no tomando baños, ó
-	menos de siete
-	Por id., y aspirar los gases 30
-	one or an accomplished an education de for die
-	Precios de la hospederia, inclusos des-
-	ayuno, cena, habitacion, cama y demás
1	servicios.
-	sidente de cicas unancipatidad Stratega
-	En mesa de primera, con dos
	principios y dos postres 16 rs.
	En id. de segunda con uno id. v

En el Almacen de D. Francisco Lostau, plaza de la Libertad núm. 2, hay un depósito de botellas perfectamente lacradas que contienen agua de dicho Establecimiento á precios arreglados.

with mounts a standard colored 1-5A

# ORDERE DE BANCOMDET BURGOS, SED MOTODIANO

Su situacion en 31 de Mayo de 1865.

ACTIVO.	RVN. san on	Rvn.
En metálico	607.326,37	2.867.226,57
Efectos descontados	2.259 900 ( 2.921.451.54)	0.10314
C. oren	102 896,70	5 926.255,79
Obligaciones préstamos con ga		
Instalacion	411.931,18)	79.572,40
Movillario		30.434,03
Corresponsales deudores	los o becederos podran	525.397,73 330.617,87
Sueldos y gastos generales	ed .1." Presentindese:	18.551,56
sadya en que el Licalde del pueblo acre-	appropriate de la constante de	7.777.855,75
Depósitos en garantía (nominales) Depósitos voluntarios	999.618,25	2.607.618,25
Depósitos voluntarios	1 608 000	2:007.010,25
ado 2. Avisando en esta autorizada con e doude quieran que el batallon los libro sus	nor orabbnoo lo cobsecuti	es colicilos es
enimals, consequently the side of	Total	10.385.474
Tael ster Coronal Comentionic 2. Little:	a of obseroded salesun	A STATE OF THE STA
PASIVO.	sportante salud.	il Coroner: 14
Pepinoso de Cerucha Haceta de Roy.	E LA PROVINCIA	CYASE
Capital	MOMINON I ME CA	4.000.000
Billetes emitidos	TREOS, " STEERING	3.000.000 195.252,52
Efectos à pagar	gaineallines et abenite	6,001 19
Corresponsales acreedores	Highly la rectificación	23.852
Beneficios y pérdidas	de de disqueesto et ch'olo	30.404,15
sach califolish of a Republic	Bully Malesty Apriles	7.777.855,75
of the Market State of the Shot	peffection decreases in	Street Street Street Street Street
Depositantes de valores en garantía.		
Depositantes de valores en garanta	999 618,25 1.608.000	2.607.618,25
When a pictor of the Hamo v emplaze a	de diez dias.	ned per espace
Vietoriano Lagara, condoctor de treo que l'insiste on el ferco-carrar de Tudela à	Total mup ole p	10.585.474
Burgos 31 de Mayo de 1865.	cuara en los siguientes	HOD COM
(et and read all sales) sales El Director	Gerente, ab out abe	a natora.
V. B. Luis de S	Sarachu.	nia and the sin

IMPRENTA DE SANTAMARÍA,

Plaza de la Libertad, número 8.

El Comisario Regio,

Juan Alonso Martinez.

En este establecimiento se hallan de venta los nuevos modelos para formar las Matriculas de subsidio industrial y comercio, arregladas al nuevo método de escudos, décimas y milésimas, así como los repartos de contribucion territorial.

Tambien hay los modelos publicados por la Junta de instruccion primaria, insertos en el Boletin del 2 de Abril próximo pasado.

Los mismos modelos se venden en Aranda de Duero, imprenta de Melendez.

Doña Casilda Rodriguez de Cosio Junco, dueña de la Granja de Sta. María de Retortillo, arrienda todo el terreno labrantio de la misma Granja, inclusos los barbechos que hasta el dia están hechos. Vende tambien la próxima cosecha pendiente en los propios terrenos. Las personas que quieran interesarse podrán presentarse en Santa María del Campo y casa de Manuel García de la Mala, desde el el seis del presente mes de Junio hasta el diez y seis del mismo; y se advierte que no tienen necesidad de anticipo alguno, pero si darán una garantia, pudiendo contar con toda la equidad de las clier de su manana.

# IMPRENTA DE CARINENA, calle de Lain Calvo, pasaje de la Flora.

El Tenedor de libros. Ramon L. de Calle.

THE 20 THE DETACLE OF HE THE

se distritore ale partido de

En dicho Establecimiento se hallan de venta las nuevas matrículas del subsidio industrial, repartos de la contribución territorial, resúmenes finales, estados de clasificacion, listas cobratorias de territorial y de la industrial y recibos de talon, todo con arreglo á los formularios de la Direccion, que son por escudos y milésimas en vez de reales. Tambien hay recibos de consumos, estados y papeletas de citacion para juicios verbales y de conciliacion, presupuestos y demás estados para las escuelas, registros de matricula y clasificacion, id. de asistencia, cuantos impresos se necesitan para la formacion de presupuestos municipa-les, liquidaciones, cuentas municipales y de los pósitos, estados de muertos, nacidos y casados, sanitarios, y, en fin, cuantos impresos necesitan los Ayuntamientos.

En el monte de Madrigalejo, propio de D. Angel Aparicio, se vende carbon de encina recientemente sacado, al precio de dos reales arroba. Dista de la carretera un cuarto de legua por camino llano y abierto para carros.

h, all pd 92 1.202 1 mast planning

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Vittamel de